MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-

municipalidadpasobarreto@hotmail.com

Acta de apertura de sobres de Contratación Directa Nº 01/2020 ID 376252 para la Construcción de Tendido Eléctrico

En la ciudad de Paso Barreto, Departamento de Concepción, República del Paraguay a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las 15:30 horas el Sr. Víctor Fabián Maidana, en su carácter de Encargado de UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 1/2020 – **"Construcción de tendido Eléctrico".**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Víctor Fabián Maidana – Encargada de la UOC

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

- GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ – RUC. 3999934-3 CORREO: PATTYCANTERO@GMAIL.COM
- MARIO NUÑEZ ROLON – RUC. 875812-3 CORREO: mario-nuro2@hotmail.com
- MIGUEL ANGEL MENDIGUREN SERRAN – RUC. 642152-0 CORREO: miliguren@hotmail.com
- NERY PASSI RUMICH AYALA – RUC. 720953-3 CORREO: constructorafenar@hotmail.com
- OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE – RUC. 4589445-0 CORREO: oscared-2011@hotmail.com

3- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

MARIO NUÑEZ ROLON RUC. 875812-3 - email - mario-nuro2@hotmail.com

4- Ofertas Tardías

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total)

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	Cantidad	Constructora D&M - Mario Núñez Rolón	
			Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Poste de Hormigón de 9m/150kgf	59	697.100	41.128.900
2	Poste de Hormigón de 9m/200kgf	23	697.100	16.033.300

3	Poste de Hormigón de 9m/500kgf	6	997.100	5.982.600
4	Poste de Hormigón de 12m/200kgf	12	997.100	11.965.200
5	Poste de Hormigón de 12m/300kgf	2	1.397.100	2.794.200
6	Poste de Hormigón de 12m/500kgf	3	1.598.600	4.795.800
7	Cartel de obra	1	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	**83.700.000**

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del RUC con Cédula Tributaria	Certificado de cumplimiento tributario	Patente Municipal
Mario Núñez Rolón	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta.	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad no sea han realizado observación alguna.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.